



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3689

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2971, que dispone el otorgamiento de la mención honorífica de “Ciudadano Destacado de San Lorenzo”; y

CONSIDERANDO: Que la Sra. Beatriz Josefina Sartor se graduó de Profesora de Piano, de Educación Fonol y Canto, egresada del Conservatorio Nacional “Thibau Piazzini” de Capital Federal.

Que más tarde estudió la carrera de Musicoterapia, graduándose en el año 1992, en la Escuela del Paraná, Rosario Primera promoción de dicha carrera. Hace 25 años.

Que integró el Coro Polifónico de la Provincia de Santa Fe.

Que luego de contraer matrimonio con el Escribano Oscar Luna, se radica en la ciudad, formando en el año 1972 el Coro de Adultos en su domicilio.

Que en 1974 formó el Coro de Niños, haciendo su primera presentación en la Iglesia San Lorenzo Martín con motivos de las fiestas navideñas.

Que en 1975 por Decreto del Intendente en función, el Coro de Adultos pasa a ser parte del Coro Municipal.

Que a partir de ese año el coro funcionó sin pausa, agregándose el Coro de Niños y Jóvenes, participando de encuentros corales provinciales y nacionales.

Que en 1988 recibieron el Premio Santa Clara de Asís por la realización y grabación de un cassette de música para niños, actuando en la ceremonia de entrega, asistiendo al Teatro Colon de la ciudad de Buenos aires.

Que en el año 1991 cumplieron el sueño de viajar con el Coro a Italia, invitados por la sociedad Friulana presentando la Comedia Musical “Ve... canción llevada por el viento”, con un gran elenco de personajes cantantes y producción, de jóvenes y adultos, todos ellos sus alumnos de san Lorenzo, que con un gran esfuerzo y trabajo tanto en la preparación como en lo económico lograron por sus propios medios este viaje inolvidable que al principio parecía imposible.

Que tuvo a su cargo la cátedra de Técnica Vocal y Dirección Coral del Profesorado de Educación Musical que se había creado en el Centro Cultural.

Que dirigió también la obra “Creando la gran Ciudad” en el CCM combinando el arte musical con el plástico, con una gran participación de niños y jóvenes.

Que entre sus labores destacadas creó un taller Coral en la Escuela Roque Nosetto N° 1332, el Coro de Adultos Mayores “Cantos del Solar” que aún sigue vigente, siendo una actividad artística y terapéutica.

Que dirige el taller de la memoria para Adultos Mayores en el Centro de Día de la Secretaría de Desarrollo Social; y desde el año 2010 se desempeña como Presidente de la Asociación Civil Red Gerontológica Regional San Lorenzo, donde llevan múltiples actividades propiciando la reflexión interactiva desde un hacer gerontológico con proyección comunitaria y acciones gerontológicas realizadas por el equipo interdisciplinario de San Lorenzo.



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3689

Que es de interés de este cuerpo distinguir, revalorizar y felicitar homenajando su esmerada labor y trayectoria.

Que se han evaluado sus antecedentes personales en uso de las facultades conferidas por el Art. 2° de la Ordenanza Municipal N° 2971, se sanciona la presente.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA La SIGUIENTE ORDENANZA N° 3689.-

Artículo 1°.- Declárase Ciudadana Destacada de la histórica ciudad de San Lorenzo a la Profesora Beatriz Josefina Sartor de Luna.-

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a la homenajada.-

Artículo 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 10 de octubre de 2017.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo